



Senador de Morena que no estuvo en la votación de la reforma de supremacía constitucional aclara su ausencia

Ante las especulaciones que surgieron alrededor de su ausencia, el senador Ricardo Sheffield aclaró la razón por la que no estuvo presente durante la votación de la reforma de supremacía constitucional.



El legislador explicó que tuvo que salir del Senado de la República antes de que iniciativa fuera votada en el Pleno a causa de una emergencia familiar que lo obligó a viajar de la Ciudad de México a León, Guanajuato.

“Los problemas de salud muchas veces no avisan, y como padre de tres hijas estoy siempre al pendiente. El día de ayer, en apoyo a mi esposa tuve que regresar de CDMX a León para atender un tema de salud inesperado que presentó mi pequeña de 10 años y que terminó en una cirugía menor”, sostuvo el también exprocurador Federal del Consumidor.

Sheffield agregó que su nombre apareció en la lista de asistentes ya que sí estuvo en el recinto legislativo y tenía intención de votar, aunque finalmente no pudo debido al imprevisto. Además, aseguró que la premura de la situación le impidió dar aviso a su suplente para que tomara su lugar.



Tras aclarar lo ocurrido, el senador por Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) recalcó que su ausencia no fue para darle la espalda a su grupo parlamentario.

García Harfuch atribuye explosión de coches bomba en Guanajuato a disputa entre CJNG y grupo criminal local: “No habrá impunidad”

“Alcancé a pasar lista, pero salí antes de la votación y ya no fue posible avisar con tiempo a mi suplente. Mi grupo parlamentario estuvo enterado y me brindó todo el apoyo, lo que agradezco mucho. No se confundan, no construyan novelas: estoy y estaré siempre respaldando las reformas de la 4T”, manifestó.

Reforma de supremacía constitucional fue aprobada en el Senado

La Cámara de Senadores aprobó la reforma de supremacía constitucional, que contempla modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución Mexicana, para que quede establecido que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan la finalidad controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

En lo general, se emitieron 126 votos, de los cuales, 85 fueron a favor y 41 en contra, del forma que el dictamen alcanzó la mayoría calificada que se requiere para su aprobación.

En lo particular, senadores del Partido Acción Nacional (PAN) y uno del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentaron reservas para modificar los artículos del dictamen, pero no fueron aceptadas por la asamblea.

Finalmente, con 85 votos a favor y 41 en contra, los artículos reservados fueron aprobados en los términos del proyecto de decreto.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

infobae

1

26-10-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Tras su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo correspondiente.

<https://www.infobae.com/mexico/2024/10/25/senador-de-morena-que-no-estuvo-en-la-votacion-de-la-reforma-de-supremacia-constitucional-aclara-su-ausencia/>